

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E – 278/2013 /

COLINA, 11 de Febrero de 2013

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 03/13 de fecha 23 de Enero de 2013, de la Presidenta del Comité de Bienestar, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por devolución de dinero a nombre de doña Isabel Valenzuela Ahumada, por concepto de cuotas N° 28 y N° 39 de Coopeuch; se adjunta la siguiente documentación: Fotocopia de comprobante Ingreso total de fecha 21 de Enero de 2013, Fotocopia de ingreso de pago de fecha 22 de Enero de 2013; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Devuélvase a doña **ISABEL VALENZUELA AHUMADA, Cédula de Identidad N° 14.118.425-3**, la cantidad de \$ 189.036 (ciento ochenta y nueve mil treinta y seis pesos) por concepto de cuotas N° 28 y N° 39 de Coopeuch, ya que realizó el pago total de \$ 3.548.374.- (tres millones quinientos cuarenta y ocho trescientos setenta y cuatro pesos), en la sucursal Vespucio Norte.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 214-05-47-000-000-000 denominado "Administración de Fondos Servicios de Bienestar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~
~~MOR/CGL/IVA/mcm.~~

DISTRIBUCION:

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Administración de Finanzas
- 4.- Comité de Bienestar
- 5.- Interesada
- 6.- Ley de Transparencia
- 7.- Oficina de Partes y Archivo